Gobierno de Catamarca

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: Norma con Objeto Cumplido. Se agrega Norma en formato pdf

<u>Resúmen</u>: Aprueba en todas sus partes el Convenio celebrado entre la Provincia de Catamarca y el Comité de Gobierno, integrado por el Interventor del Consejo Federal de Inversiones CnI (R) Julio César Medeiros y Subsecretario de Recursos Hídricos de la Nación Ingeniero Carlos A . Ballester, quien actúa también como Presidente Interino del Instituto Nacional de Ciencia y Técnica Hídrica que tiene por objeto instrumentar un sistema de cooperación técnica recíproca para la puesta en marcha y ejecución del PROYECTO NOA III — DESARROLLO DE LOS RECURSOS HIDRICOS DEL NOROESTE ARGENTINO — SEGUNDA FASE, en la Provincia de Catamarca. El Convenio tiene vigencia desde el 12/3/79 hasta él 31 de Diciembre de 1980, con un Plan de Trabajos detallados en Anexo I y II que forman parte del Expediente S-3253/79.

***** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 02-12-2025 23:00:08

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa